

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 462 19 de septiembre de 2018 PNL/002024-02. Pág. 61850

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002024-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con los bienes BIC de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 26 de abril de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002024, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con los bienes BIC de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 26 de abril de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Llevar a cabo acciones encaminadas al impulso, de manera más intensa y sostenida, del conocimiento, valoración y promoción de los BIC de Castilla y León, tanto en el interior de la Comunidad como fuera de ella.
- 2. Promover de manera continua y permanente el conocimiento de nuestros Bienes de Interés Cultural en general y de los Bienes reconocidos como Patrimonio Mundial de la Humanidad en particular.
- 3. Poner en marcha acciones coordinadas entre las Consejerías de Educación y Cultura, con el objetivo de insertar en el ámbito educativo medidas dirigidas a la identificación, conocimiento y valoración de los Bienes de Interés Cultural más singulares de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Silvia Clemente Municio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-029626